



*ANUNCIO de 25 de octubre de 2016 sobre notificaciones de procedimientos sancionadores por las responsabilidades en materia de conflictos de intereses previstas en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2016081407)*

Intentadas sin efecto las notificaciones en los expedientes sancionadores en materia de conflictos de intereses de los cargos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con los preceptos citados, la inserción del presente anuncio tiene carácter previo a su notificación formal mediante la publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Documentos que se notifican: Acuerdos de Incoación de 30 de agosto de 2016 y Pliego de cargos de 5 de septiembre de 2016, al amparo del Decreto 3/2015, de 27 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Interesados:

- Don Germán Puebla Ovando.
- Doña Candelaria Carrera Asturiano.
- Doña Basilia Pizarro Valle.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 61 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede a los citados interesados un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrán comparecer en las dependencias del Registro de Conflictos de Intereses de la Secretaría General de Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Avenida Valhondo, s/n., Edificio Mérida III Milenio, Módulo 1, planta 1.ª, Mérida, a efectos de conocer el contenido íntegro de dichos actos y constancia de tal conocimiento.

Si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, 25 de octubre de 2016. El Secretario General de Administración Pública, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.